

Expediente: **707/25**

Carátula: **GONZALEZ JULIO CESAR C/ COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN Y PARQUIZACIÓN LOS DEL PAGO LIMITADA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20307693896 - Fideicomiso de Administración Calle La Rioja n° 306, -DEMANDADO

23260284274 - GONZALEZ, Julio Cesar-ACTOR

90000000000 - Cooperativa de Trabajo de la Construcción y Parquización Los del Pago Limitada, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 707/25



H105016079782

JUICIO: GONZALEZ JULIO CESAR c/ COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN Y PARQUIZACIÓN LOS DEL PAGO LIMITADA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 707/25. Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

A la presentación del 24/02/2026 efectuada por el letrado Franco Ivan Veron por la parte demandada:

De lo manifestado por la parte demandada respecto a que el nombre de su mandante, conforme la documentación acompañada, es "Consorcio Fideicomiso de Administración Calle La Rioja N°306/310" y que con el demandado "Consorcio Calle La Rioja 306/310" son la misma persona jurídica, se corre vista a la parte actora por el término de tres días (cfr. Art. 187 CPCC, supletorio).

FDH

Actuación firmada en fecha 27/02/2026

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.